UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 024 DE 2018
(Diciembre 13)

Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior Nº 004 de 2009.

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No 6011 del 20 de mayo de 2013, renovó el registro calificado al programa de Administración de Empresas, con 157 créditos y nueve semestres.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N°004 del 25 de marzo de 2014, define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

Que el Acuerdo Superior N° 014 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa ordinario, No. 041 de diciembre 03 de 2018, Avaló el plan de estudios del programa de Administración de Empresas.

Que el Consejo de Facultad en sesiones ordinarias N° 047 del 17 de octubre y No. 054 del 05 de diciembre de 2018, aprobó el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas

Que el Consejo de Académico en las sesiones Extraordinarias N° 056 del 11 de diciembre y N° 057 del 13 de diciembre de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo Académico que se establece el plan de estudios del Programa Administración de Empresas.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 024 DE 2018
(Diciembre 13)

Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos

ARTÍCULO 1°. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas, así:

Primer semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
MICROECONOMÍA	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
DERECHO CONSTITUCIONAL	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno
MATEMÁTICAS	T	F	Ba	4	1:1	Ninguno
PENSAMIENTO LÓGICO - MATEMÁTICO	T	F	Ba	2	1:1	Ninguno
PROCESOS COMUNICATIVOS	T	F	Ba	2	1:1	Ninguno

Segundo semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
PLANEACIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	TP	F	Pfe	3	1:1	Ninguno
MACROECONOMÍA	T	F	Pfe	3	1:2	Microecopomía
ESTADISTCIA DESCRIPTIVA	T	F	Ba	3	1:1	Matemáticas
HERRAMIENTAS TIC PARA LA GERENCIA	T	F	Ba	3	1:2	Ninguno

Tercer semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
ORGANIZACIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
DESARROLLO EMPRESARIAL	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
CONTABILIDAD EMPRESARIAL	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
ESTADISTICA INFERENCIAL	T	F	Ba	3	1:2	Estadistcia Descriptiva
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO	T	F	Co	2	1:2	Ninguno

Cuarto semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
DIRECCIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
COSTOS Y PRESUPUESTOS	T	F	Pfe	4	1:2	Contabilidad Empresarial
PRINCIPIOS DE MERCADEO	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
DERECHO EMPRESARIAL	T	F	Ba	3	1:2	Ninguno
HUMANIDADES	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno
CÁTEDRA ORINOQUÍA	T	F	Co	2	1:2	Ninguno

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 024 DE 2018
(Diciembre 13)

Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos

Quinto semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
CONTROL DE GESTION	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	TP	F	Pfe	3	1:1	Ninguno
GESTION DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	TP	F	Pfe	3	1:1	Ninguno
PRONÓSTICOS EN LOS NEGOCIOS	T	F	Ba	3	1:1	Estadística Inferencial
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno

Sexto semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	TP	E	Pfe	3	1:1	Ninguno
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	TP	E	Pfe	2	1:1	Ninguno
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	TP	E	Pfe	3	1:1	Ninguno
GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	TP	E	Pfe	3	1:1	Ninguno
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	T	E	Pfe	3	1:2	Ninguno
ANÁLISIS FINANCIERO	T	E	Pfe	3	1:2	Matemáticas Financieras

Séptimo semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
GESTIÓN PÚBLICA	T	E	Pfe	3	1:2	Ninguno
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	T	E	Pfe	4	1:2	Ninguno
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I	T	E	Pfe	3	1:2	Ninguno
GESTIÓN FINANCIERA	T	E	Pfe	3	1:2	Análisis Financiero
PROFUNDIZACIÓN I	TP	E	Pfu	3	1:1	Metodología De La Investigación
ELECTIVA I	T	E	Co	2	1:2	Ninguno

Octavo semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
GERENCIA ESTRATÉGICA	T	E	Pfe	3	1:2	Ninguno
GERENCIA DE PROYECTOS	T	E	Pfe	3	1:2	Formulación Y Evaluación De Proyectos
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II	TP	E	Pfe	3	1:1	Gestión Del Talento Humano I
PROFUNDIZACIÓN 2	TP	E	Pfu	3	1:1	Profundización 1
OPCION DE GRADO	TP	E	Pfe	2	1:1	Ninguno
COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO	T	E	Ba	2	1:2	Ninguno

Noveno semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
PRACTICA EMPRESARIAL	P	E	Pfe	5	2:1	Ninguno
LEGISLACIÓN TRIBUTARÍA	T	E	Ba	3	1:2	Ninguno
ELECTIVA 2	T	E	Pfe	2	1:2	Ninguno

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 024 DE 2018
(Diciembre 13)

Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos

SIMULACIÓN GERENCIAL	T	E	Pfe	2	1:2	Ninguno
PROFUNDIZACIÓN 3	TP	E	Pfu	3	1:1	Profundización 2

Total créditos académicos 150

Tipo: Teórico (T), Teórico-práctico (TP), Práctico (P); Ciclo: Fudamentación (F), y Específico (E.); Area: Profesional (Pfe), Básica (Ba), Complementaria (Co), Profundización (Pfu)

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta; los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalencia en horas.

ARTÍCULO 3°. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Administración de Empresas a partir del primer periodo Académico de 2020 y para los estudiantes que se les autorice el cambio de plan correspondiente.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Académico, rige a partir de la fecha de su expedición, tiene vigencia un semestre calendario académico posterior a la obtención del registro calificado, y deroga cualquier norma que le sea contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 13 días del mes de Diciembre de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: vvillamizar
Ajustó: DToro.
Revisó: Doris Alicia Toro.

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 056 del 11 de Diciembre de 2018
Segundo debate: Sesión Extraordinaria N° 057 del 13 de Diciembre de 2018